

Presidente.-
D. C. G. Nairimio
Secretario.-
Sr. Pulido Romero
Vocales:-
Sr. Martinez Leiva

Sr. Almedo Martin
Sr. Morales Garcia
Sr. Hernandez Lopez
Sr. Oliver Selma
Sr. Diaz Tominguez
Sr. Lara Diaz
Sr. Chozas Vias
Sr. Garcia Casin

En Sevilla a las diez horas del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala de Reuniones del Astillero, bajo la Residencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebro en primera convocatoria esta reunion ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobacion de las Actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Residencia.
- 4.º Reclamacion del empleado D. Julio Gonzalez Lopez n.º 3.702 sobre calificacion de puesto de trabajo.
- 5.º Informes de las Comisiones.
- 6.º Despidos de productores.
- 7.º Preguntas y respuestas.

Justificador su ausencia a la reunion los Vocales Sres. Charli Vias y Moreno Bonilla por obligaciones inaplazables.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se paso a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del dia.

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES:-

Leidas por el Sr. Secretario las Actas correspondientes a las reuniones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los dias 29 de Abril y 11 del actual respectivamente y consultado el Pleno sobre las mismas, fueron aprobadas por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informo el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos pendientes:

1) Presento el informe solicitado por el Sr. Almedo Martin en la reunion anterior, relativo a la procedencia del personal que se habia presentado en los distintos concursos-oposicion celebrados en el periodo de vigencia del actual Convenio Colectivo, asi como de los que obtuvieron plazas.

Este informe se acordó quedara unido a la presente Acta.

2) Informo que, en cumplimiento de acuerdo adoptado en

En la reunión anterior, la Comisión del Jurado designada para estudiar con la Empresa el sistema de corrección de las valoraciones de méritos de empleados, compuesta por los Vocales Sres. Martínez Lira, Julián Romero y Hernández López y acompañada por el Presidente del Jurado se había reunido con el Jefe del Departamento de Organización.

Como se habían considerado distintos sistemas objetivos de corrección de valoraciones, llegándose a la conclusión de que el más conveniente es el que, en líneas generales se expresa en continuación:

1. Definir 5 grupos de valoraciones.
 2. Admitir como correctas las valoraciones de aquellos departamentos cuya media esté dentro de los límites del grupo central o normal, siempre que su dispersión fuera tal, que hubiera personal en los grupos extremos.
 3. Corregir finalmente, es decir, por diferencia, aquellas valoraciones cuya media departamental rebasa los límites del grupo central en cantidad tal que al corregir se mantenga personal calificado en los grupos extremos.
- En cuanto a la dispersión, igual que en el caso anterior.
4. Si la media de las valoraciones del Departamento rebasa los límites establecidos en el punto 3. o la dispersión es inferior a la prevista, se devolverán al Departamento calificador para su reconsideración.

En consecuencia la Comisión propone al Pleno se apruebe dicho sistema corrector, sobre el que, en principio, estábamos de acuerdo Empresa y Comisión.

El Jurado, por unanimidad acordó aprobar la propuesta de la Comisión.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

1. Informé al Sr. Presidente de que Don José Luis Torres Ceballos (Jefe de la sección de Obras Sociales) había solicitado la excelencia, habiendo sido designado para

sustituirle a partir del día 1 de Junio próximo D. Manuel López Gil de León, quien desempeñaría las mismas funciones que había venido desempeñando el Sr. Fuentes Comillón.

2. Informé asimismo que el Sr. Ingeniero de Seguridad, había indicado la conveniencia de que el Jurado nombrase un Asesor del Comité que estuviera directamente relacionado con el problema de los andamios, por ser este un trabajo muy directamente ligado con la seguridad. Indició que para sustituir al Sr. Gómez López, fue nombrado asesor el Sr. Perra Cachaza, pero que este no era inconveniente para aumentar en uno el número de asesores. Sugerí para este cargo a D. Antonio Muñoz Bustillo, Perito Industrial afecto a la Sección de Servicios Auxiliares, por ser el Jefe directamente responsable de los andamios de Factoría.

El Jurado por unanimidad acordó nombrar para el cargo al Sr. Muñoz Bustillo.

3. Informé que la Empresa había recibido una comunicación oficial de la Delegación Provincial de Sindicatos autorizando el comienzo de las deliberaciones del Convenio Colectivo, y designando Presidente a D. Jaime Garrigós Núñez (Retirado de la Organización Sindical) y Secretario a D. Francisco López Rodríguez (Funcionario del mismo Organismo).

Al mismo tiempo informé que los Vocales y Asesores de la Empresa en la Comisión Deliberadora, serían los siguientes:

Vocales Ectulares: D. Antonio Zapico Madrid, D. José M^o Marco Fayon, D. Pedro Armengou Vives, D. Enrique Soriano Siria, D. Valente Muñoz Arzúelles, D. Gregorio García Castilleja.

Vocales Suplentes: D. Bruno Fernández Gorráles, D. Francisco Criado López, D. Luis Escame Boyer, D. Carmelo Establier Egregosa, D. Rafael García Boellig y D. Francisco Martínez Berasaluce.

Asesores: D. Carlos García-Mauriño Martínez, D. Andrés

Lopez Morer y D. Cornilo Civra Alvarez de Lara.

4.º RECLAMACION DEL EMPLEADO D. JULIO GONZALEZ LOPEZ n.º 3702

Este productor reclama la calificación A-3,17 que figura en el Convenio Colectivo para el puesto de "Recepcion Fisica" (Maquinaria y Electricidad).

La Comisión del Jurado nombrada para el examen y aprobación de las calificaciones de puestos de trabajo de empleados, después de examinar el asunto, propuso al Pleno sea desestimada la reclamación toda vez que de las investigaciones llevadas a cabo, se desprende que dicho puesto fue desdoblado en la revisión hecha el 1.º.64 donde se describió el puesto de Recepcionista Electrico A-2,65 que es el que desempeña el reclamante. Los pesos aplicados de Fuerza, Orden y Estilo han sido examinados por la Comisión y están perfectamente encajados dentro de las tablas que se aplican para calificar todos los puestos de Factoría.

El Jurado por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión e informar al interesado en este sentido.

5.º INFORME DE LAS COMISIONES.-

La Comisión nombrada en la reunión ordinaria del día 5 de Marzo ppda. para estudiar las reclamaciones de los empleados Sres. Marmol Tergel sobre cambio de puesto de trabajo y disminución de haberes, y Garcia Gutierrez sobre descenso de categoría, emitió el siguiente informe:

Reclamación de D. Marmol Marmol Tergel: Debido al dilatado periodo en que ha venido percibiendo una cantidad fija e invariable y como se desprende de la información facilitada y los datos recogidos por la Comisión, el cambio inicial fue hecho de común acuerdo entre Empresa y productor con arreglo a unas condiciones pactadas que ahora han sido rotas unilateralmente por parte de la Empresa. A la vista de ello consideramos debe seguir

abonándosele la cantidad fija pactada, en así el re-
torno al antiguo puesto de trabajo.

Reclamación de D. Angel Garcia Gutierrez: A la vis-
ta de los informes obtenidos por esta Comisión, por necesida-
des del trabajo en su Sección y desde hace varios años, ha
venido desempeñando trabajos de Selincaante de 1º, por lo
que consideramos que de acuerdo con lo estipulado en el
art. 48 de la Legislación Nacional Siderometalúrgica,
se deberá respetar su salario en dicha categoría hasta que
la obtenga en propiedad, de acuerdo con lo preceptuado en
el art. 59 de dicha Legislación y modificado por el -
art. 15 del vigente Convenio Colectivo.

El Surodo acordó hacer suyas las propuestas de la
Comisión y elevarlas a Dirección.

6.º DESPIDOS DE PRODUCTORES:-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a los despidos ha-
bidos desde la última reunión hasta la fecha, según co-
municación de la Sección de Personal a la Secretaría del
Surodo.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS:-

- El Vocal Sr. Martínez Leira manifestó que en la con-
vocatoria para ascenso a Selincaante de 2º hecha pública se-
gún aviso n.º 1.022 se decía que la calificación para di-
chas plazas sería A-1.70 y que posteriormente según aviso n.º
1.044 se dice que los 3 aprobados con más puntuación, ob-
tendrán una calificación A-2.30.

Ruego al Sr. Presidente informe el porqué de esta mo-
dificación, toda vez que han surgido protestas entre los Seli-
ncaantes de 2º que tienen calificación más baja, y que a
su juicio los nuevos aprobados deben entrar por la cali-
ficación inicial de la categoría.

El Sr. Presidente indicó que averiguaria los motivos
que habían dado lugar a esta modificación e informa-
ría en la próxima reunión.

- El Vocal Sr. Diaz Dominguez rogó que se trató de solucionar de una forma rápida el suministro de agua potable, ya que la existente actualmente se encuentra en malas condiciones.

El Sr. Presidente contestó en el sentido de que según los datos de los análisis que periódicamente efectúa el Laboratorio Municipal el agua es potable. Que no obstante el Comité de Seguridad e Higiene se estaba ocupando del asunto, para ver si era posible mejorar la calidad del agua potable en Factorya.

Asimismo, y a ruegos del Vocal Sr. Martínez Leira quedó en informar en la próxima reunión sobre los controles de potabilidad que se realizaban (previstos en el art. 98 del Reglamento de Régimen Interior) y de las medidas que fueran adoptarse para mejorar el servicio.

- El Vocal Sr. Larrañaga rogó se autorizase la venta de vino en Cafetería durante las horas del almuerzo por vasos, ya que al permitirse únicamente la venta por botella, no es asequible a muchos productores.

- El Vocal Sr. Hernández López rogó al Sr. Presidente informara de la resolución dada al expediente incoado al Sfe de Equipo Manuel Sorroche Nimes nº 1.006/546.

Informó el Sr. Presidente que había sido informado el intercedido y el primer firmante de la denuncia en el sentido que de las averiguaciones hechas, no aparecía probado que se haya cometido abuso de autoridad por parte del Sr. Sorroche, informándoles al mismo tiempo del derecho que les asiste de recurrir contra esta resolución.

Y sin nada más de que tratar se acordó levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

V. B.:

El Presidente.

[Firma manuscrita]